
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 39.578.306
MARTINEZ FIGUEROA
APELLIDOS
DIANA ISABEL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-1981
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
25-ENE-1999 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2900200-00155627-F-0039578308-20090507
0011327612A 1
23446096

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

Nombre completo: Diana Isabel Martínez Figueroa
Documento de identificación: C.C__X__ **C.E**____ **PS**____ **PEP**___ **No.** _____4850393_____
Lugar de nacimiento: Día: _04__ **Mes:** __01___ **Año:** _1981_____
País: ___Colombia_____ Dpto.: Girardot **Municipio:** Cundinamarca
Libreta militar: Primera clase: _____ **Segunda Clase:** _____ **No.** _____ **N.A** _X____
Dirección: _____Tv.48 A Bis # 69 A 69 sur Bellavista
Teléfonos: fijo: 3651931_____ **celular:** ____3118005934 _____
Correo electrónico: __dimarfi584@gmail.com _____

CARGO AL QUE ASPIRA

Cargo: ____Personal de servicio de alimentos, Aseo e Higiene_____

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA:

Secundaria: Día: 11 **Mes:** 29_ **Año:** 1997

Titulo Obtenido: Bachiller Académico

EDUCACIÓN SUPERIOR:

Técnico: **Día:** _ __ **Mes:** __ **Año:** ____ **Titulo Obtenido:** _____ N.A _x__

Tecnológico: **Día:** _____ **Mes:** _____ **Año:** _____ **Titulo Obtenido:** _____ N.A _x__

Universitario: **Día:** __ **Mes:** __ **Año:** _2__ **Titulo Obtenido:** _____ N.A _x__

Especialización: **Día:** _____ **Mes:** _____ **Año:** _____ **Titulo Obtenido:** _____ N.A _x_

OTRO:

Cual: ___ **Día:** __ **Mes:** _____ **Año:** ____ **Titulo Obtenido:** _ _____ N.A _x__

EXPERIENCIA LABORAL (DE LA MAS RECIENTE A LA MAS ANTIGUA)

EMPRESA O ENTIDAD: ____INVERSIONES EDUCAR_____

Departamento: _____Bogotá_____ **Municipio:** _____Bogotá_____

Teléfono: _____

Fecha de ingreso: **Día:** _27__ **Mes:** _01__ **Año:** _2023_

Fecha de retiro: **Día:** __20_ **Mes:** __12__ **Año:**__2023_

Cargo: __Auxiliar de Cocina y Oficios Varios_____

FIRMA DEL EMPLEADO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI ____ No _X__ me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de la ley 1918 de Julio de 2018, el cual establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida son veraces (artículo 5° de la ley 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento:
___Bogotá ___8/05/2024____

Diana I. Portilla F

Diana I. Portilla F

Firma
C.C 39.578.306

Aprobación Responsable del Servicio:
Aprobación Área de Talento Humano:
Aprobación Gerente General:

La República de Colombia
y en su nombre el
El Colegio

Departamental Mixto "Jorge Eliecer Gaitan"

Flandes - Tolima

Autorizado por la Gobernación del Departamento del Tolima,
según Resolución No. 730 del 3 de Diciembre de 1993

Confiere a:

Diana Isabel Martinez Figueroa

Identificado(a) con la T.I. No. [illegible] de Girardot (Cund.)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Acta general de Graduación No. 040 de 29 de 1997
Folio No. 076 . Este diploma no debe ser registrado ante la Secretaría de
Educación y Cultura (Decreto 921 de mayo 6 de 1994).

Dado en Flandes, Tolima a 29 de Noviembre de 1997

Luis Alberto Orjuela Herrera
Rector (E.)

Lic. Lucinda Quesada Serrato
Secretaria

Institución COLEGIO DEPARTAMENTAL MIXTO JORGE ELIECER GAITAN

Dirección AVENIDA AEROPUERTO SANTIAGO VILA

Teléfono 2400467

Jornada UNICA Inscripción S.E.: 133033

Inscripción Dane: 173275000082

Acta Individual de Graduación No.16

En la ciudad de Flandes, a los 29 días del mes de Noviembre de 1997 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del COLEGIO DEPARTAMENTAL MIXTO JORGE ELIECER GAITAN

Institución Aprobada hasta 1998.....
En el Nivel de Educación Media y autorizado por la Gobernación del Tolima Secretaría de Educaión y Cultura

Para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad A C A D E M I C A.....

Según Resolución No. 730 de Diciembre 3 de 19 93 .Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedio a otorgar el título de:

B A C H I L L E R A C A D E M I C O

Al graduando cuyos nombres, apellidos e identificación se relacionan a continuación:

DIANA ISABEL MARTINEZ FIGUEROA
T.I.No.810104-03073 de Girardot

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado, Folio(s) No(s) 76.....
Acta No. 040 de Noviembre 29 de 19 97 que consta de 66 alumnos
que comienza con MIRIAM LUCERO AMAYA SILVA.....
y se cierra con DIANA PATRICIA TIQUE MORENO.
Firmado y sellado por LIC. LUIS ALBERTO ORJUELA HERRERA..... Rector (a) (E)
Identificado con la c.c.No.14'213.512 de Ibagué.....
y LIC. LUCINDA QUESADA BERRIO.....Secretaria (a)
Identificado con la c.c.No.27'766.251 de Ocaña.

Dada en Flandes, a los 29 días de Noviembre 1997.

INVERSIONES EDUCAR SAS
NIT. 900.523.651

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA ISABEL MARTINEZ FIGUEROA** identificada con cedula de ciudadanía número 39578306, laboro en nuestra empresa desde el 27 de Enero 2023 hasta el 20 de Diciembre del año 2023, desempeñando cargo de Auxiliar Cocina y Oficios varios, cumpliendo a cabalidad con todas las labores encomendadas en uno de nuestros jardines infantiles.

La presente expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Enero del 2024.

Cordialmente,

EDNA SULY CAINA VIASUS
Dto. RECURSOS HUMANOS

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:02:25 PM horas del 16/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **39578306**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ FIGUEROA DIANA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 246661503

PIB
15:08:17

Bogotá DC, 08 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA ISABEL MARTINEZ FIGUEROA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39578306:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en *ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía.* ***Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.*** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de mayo de 2024, a las 15:17:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39578306
Código de Verificación	39578306240508151706

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 538087
Bogotá D.C., 8 de mayo de 2024 - 04:26 pm
Código de verificación: **538087TVNMG_UXY7P_72948**
Hoja 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA ISABEL MARTINEZ FIGUEROA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **39578306** de GIRARDOT
(TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:00:21 horas del 08/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39578306,** Apellidos y Nombres **MARTINEZ FIGUEROA DIANA ISABEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **show kids**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/05/2024 04:03:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39578306 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91774701** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 83012219-6		
	DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO PRIMERA INFANCIA FORMATO AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES	CODIGO	P-PI-FT-003
		FECHA	15/11/16
		VERSIÓN	24/12/16
		PÁGINA	Página 1 de 1

Yo, DIANA ISABEL MAERTINEZ FIGUEROA identificado (a) con CC No. 39.578.306 expedida(o) en GIRARDOT, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS, identificado con nit 830.122.129 - 6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día ocho (08) de Mayo de 2024

Firma

Nombre DIANA ISABEL MAERTINEZ FIGUEROA

Cédula 39.578.306

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MARTINEZ FIGUEROA DIANA ISABEL** *identificado(a) con* **CC** *número* **39.578.306** *se encuentra* afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 15 de diciembre de 2011 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 29 de mayo de 2024.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

Bogotá, Mayo / 29 de 2024

Señor (a): DIANA ISABEL MARTINEZ FIGUEROA
CC. 39578306
TV 48 A NO 69 69
BOGOTÁ

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Mayo / 11 de 2024, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.